

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-3310-2025

Con fecha 26-11-2025 11:39:28 hrs, el titular COMERCIAL PAILLAHUE LTDA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: Planta de Lácteos RAFULCO
Región: Región de Los Lagos

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-066-2023
Resolución aprueba PdC: 7 / 2024
Fecha resolución aprobatoria: 25-10-2024
Fecha generación PdC electrónico: 12-11-2024
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 28-11-2025
Fiscal instructor: VALENTINA DANIELA VARAS FRY

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-3310-2025
Fecha de envío reporte: 26-11-2025 11:39:09
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	30-01-2025	Reportada	
	Acción 2	30-01-2025	Reportada	
	Acción 3	30-01-2025	Reportada	
	Acción 4	30-01-2025	Reportada	
	Acción 5	30-01-2025	Reportada	
	Acción 6	30-01-2025	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 13-09-2024 , y la fecha real de término es: 25-10-2025.
	Acción 7	30-01-2025	Reportada	
		23-04-2025	Reportada	
		23-07-2025	Reportada	
		30-10-2025	Reportada	
	Acción 8	30-01-2025	Reportada	
	Acción 9	30-01-2025	Reportada	
Hecho 2	Acción 10	30-01-2025	Reportada	



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

Ejecutar un proyecto consistente en un sistema de tratamiento y/o disposición de residuos industriales líquidos provenientes de la elaboración de productos lácteos, cuyos efluentes se usan para riego, infiltración y aspersión de terrenos, sin una Resolución de Calificación Ambiental que lo autorice.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	1
Acción:	Suspender la totalidad de la descarga y disposición del RIL en riego o infiltración.
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Paralización
Fecha Inicio:	10-03-2023
Fecha Término:	29-03-2023
Indicadores de Cumplimiento:	El 100% de las tuberías que conducen el RIL desde Planta Rafulco es removido y almacenado. El 100% de los equipo de riego son trasladados a instalaciones en Planta Rafulco.
Forma de Implementación:	Se remueven todos los implementos de conducción del RIL hacia los sistemas de riego o infiltración existentes.
Costos Incurridos:	180.000

5.1.1.1. Conclusiones Finales

La medida buscaba la suspensión inmediata de la disposición del RIL en lugar no autorizado. Se retiraron, en los plazos establecidos para la acción, todos los implementos de conducción del RIL hacia los predios donde este estaba siendo asperjado. La medida fue eficaz, ya que suspendió de inmediato la descarga del RIL en riego o infiltración.

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	30-01-2025 - Id Reporte:
----------------	--------------------------



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se han removido la totalidad de las tuberías de conducción del RIL hacia los sistemas de riego existentes, incluyendo todos los implementos asociados al riego del RIL a la fecha de la acción (marzo de 2023), y trasladados a instalaciones en Planta Rafulco para su almacenamiento.
Fecha Inicio Efectivo:	10-03-2023
Fecha Término Efectivo:	29-03-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación: 01A) Registro fotográfico georreferenciado del retiro de las tuberías del sistema de riego existente a marzo de 2023; 01B) Registro fotográfico georreferenciado del retiro de los sistemas de riego restantes, existente a marzo de 2023.
Medios de Verificación:	- ACC 01 - SUSPENSION DESCARGA.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	2
Acción:	Extracción del RIL acumulado en las piscinas de decantación y en las coordenadas 655.374,07 E y 5.482.670,83 N (Datum WGS84 H18), y su posterior relleno con tierra hasta nivel natural del terreno.
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Reparación
Subcategoría:	Limpieza de la zona
Fecha Inicio:	27-03-2023
Fecha Término:	03-04-2023
Indicadores de Cumplimiento:	100% de las piscinas de decantación vaciadas y rellenadas a nivel de cota de terreno. 100% de RIL apozado extraído y terreno nivelado a cota que no permita nuevas acumulaciones de RIL.



Forma de Implementación:	Se extrae mediante bombeo el RIL acumulado en las piscinas de decantación, y en la acumulación en terreno, para su transporte y disposición en PTAS Essal. Se inhabilitan las piscinas de decantación mediante el relleno y sellado de cada una. Se nivela el terreno para evitar nuevas acumulaciones de RIL.
Costos Incurridos:	2.000.000

5.1.2.1. Conclusiones Finales

Los estanques decantadores fueron vaciados, su contenido transportado a ESSAL, y posteriormente los estanques fueron sellados a nivel del terreno para prevenir su uso. La extracción del RIL, su disposición en lugar autorizado, y el sellado de los decantadores, se desarrollaron dentro del plazo establecido para la acción. La medida fue eficaz, ya que al retirar y trasladar todo el RIL acumulado en los decantadores a tratamiento en lugar autorizado, se consigue su disposición final en el marco del cumplimiento de la normativa ambiental, corrigiendo y eliminando el riego de contaminación producto del uso de los decantadores.

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	30-01-2025 - Id Reporte:
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se vaciaron las piscinas de decantación existentes a la fecha de la acción, mediante el bombeo del RIL acumulado para su traslado a ESSAL para su tratamiento y disposición final. Luego se procedió sellado de los estanques decantadores del RIL, así como al relleno y nivelación de la zona donde se identifica apozamiento en la coordenada de referencia UTM(m) Este: 655.374,07 y Norte: 5.482.670,83 (Datum WGS84 H18).
Fecha Inicio Efectivo:	27-03-2023
Fecha Término Efectivo:	03-04-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medios de verificación: 02A) Registro fotográfico de la extracción del RIL de los estanques decantadores a un camión aljibe, para su traslado a ESSAL para su tratamiento y disposición final; 02B) Registro fotográfico de sellado de piscinas de decantación y nivelación de zona de apozamiento; 02C) Copia del registro de ingreso de RIL extraído a ESSAL.
Medios de Verificación:	- ACC 02 - EXTRACCION RIL TK DECANT.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	3
Acción:	Disposición del RIL generado por Planta Rafulco en lugar autorizado.
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	28-03-2023
Fecha Término:	28-08-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Contrato de servicio de transporte y disposición del RIL generado por Planta Rafulco en lugar autorizado. 100% del RIL generado por Planta Rafulco se disponen en lugar autorizado.
Forma de Implementación:	Se contrataron los servicios de transporte y disposición final de los RILES generados por Planta Rafulco.
Costos Incurridos:	84.000.000

5.1.3.1. Conclusiones Finales

La medida buscó disponer la totalidad del RIL en lugar autorizado. Para el periodo indicado en la acción, la totalidad de los riles generados por Planta Rafulco fueron dispuestos en ESSAL y/o RILESUR. La medida fue eficaz, ya que no hubo disposición de RIL fuera de un lugar autorizado para su tratamiento



y/o disposición final.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	30-01-2025 - Id Reporte:
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La totalidad de los riles generados por Planta Rafulco son dispuestos en lugar autorizado para su tratamiento y/o disposición final
Fecha Inicio Efectivo:	28-03-2023
Fecha Término Efectivo:	28-08-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación: 03A) Planilla con resumen disposición RIL; 03B) Guías de despacho RIL; 03C) Guías de control ingreso a ESSAL; 03D) Guías de ingreso RILESUR.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - ACC 03B1 - GUIAS DE DESPACHO RIL.rar - ACC 03B2 - GUIAS DE DESPACHO RIL.rar - ACC 03C1 - CONTROL ESSAL.rar - ACC 03C2 - CONTROL ESSAL.rar - ACC 03D - CONTROL RILESUR.rar - 03 A - Resumen RIL periodo.xlsx
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	4
Acción:	Trasvasaje del RIL presente en el pozo de acumulación existente a los estanques impermeabilizados para acopio provisional del RIL crudo, y rellenado del pozo de acumulación hasta el nivel natural del terreno.
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Reparación
Subcategoría:	Limpieza de la zona
Fecha Inicio:	04-07-2023



Fecha Término:	07-07-2023
Indicadores de Cumplimiento:	100% del RIL presente en el pozo natural existente es trasvasijado a estanque impermeabilizado de acopio provisional. El pozo de acumulación es rellenado hasta el nivel natural del terreno.
Forma de Implementación:	Se bombeó el RIL presente en el pozo de acumulación existente hacia los estanques estanco-impermeabilizados que fueron habilitados para la acumulación provisional del RIL crudo generado por Planta Rafulco. Posteriormente, se rellenó el pozo de acumulación hasta el nivel natural del terreno.
Costos Incurridos:	3.000.000

5.1.4.1. Conclusiones Finales

Se trasvasijaron 1.140 m³ del RIL acumulado en el pozo existente en la fecha de la acción, hacia al estanque aislado impermeabilizado con geomembrana de acopio provisional. Posteriormente, el pozo se rellenó y niveló hasta el nivel natural del terreno. La medida fue eficaz, ya que se trasvasijó el 100% del RIL acumulado en el pozo hasta el estanque de geomembrana habilitado para el acopio provisional del RIL generado por Planta Rafulco, y luego inhabilitado para su uso posterior a la acción.

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	30-01-2025 - Id Reporte:
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se bombeó el 100% del RIL del pozo de acumulación existente (1.140 m ³), hacia un estanque aislado impermeabilizado con geomembrana, habilitado para la acumulación provisional del RIL crudo generado por Planta Rafulco. Posteriormente, se rellenó el pozo de acumulación existente hasta el nivel natural del terreno, para su inhabilitación.
Fecha Inicio Efectivo:	04-07-2023
Fecha Término Efectivo:	07-07-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación: 04A) Registro fotográfico georreferenciado de estanque impermeabilizado y trasvasaje del RIL; 04B) Informe razonado de volumen de RIL trasvasijado; 04C) Registro fotográfico georreferenciado de estanque de acopio previo rellenado hasta el nivel natural del terreno.
Medios de Verificación:	- 04A - Registro fotográfico.rar - 04B - Registro volumen trasvasijado.rar - 04C - Registro sellado pozo acumulación.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	5
Acción:	Implementar un Plan de Gestión de RILES (PGR) que conduzca a un manejo adecuado de los mismos.
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	29-03-2023
Fecha Término:	13-09-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Documento del Plan de Gestión del RIL (PGR) en Planta Rafulco Acta de recepción PGR por personal responsable de la operación en Planta Rafulco.
Forma de Implementación:	Se elaboró un documento que confirma el PGR, socializado con el personal responsable de la operación en Planta Rafulco. Esta acción se implementará hasta la obtención de la RCA favorable que autorice el tratamiento y disposición del RIL en riego conforme al proyecto “Tratamiento y riego de riles Planta Lácteos Rafulco”.
Costos Incurridos:	2.800.000

5.1.5.1. Conclusiones Finales



El objetivo del PGR es Disponer el RIL generado por Planta Rafulco en lugar autorizado. Los objetivos específicos que se establecieron buscaron disminuir la generación del RIL, logrando una reducción promedio del 66% para el periodo abril 2023 a octubre 2024; así como disponer el RIL en un lugar autorizado, transportando el RIL crudo a ESSAL y RILESUR para su tratamiento y disposición final. Además, el PGR consideró implementar un estanque de acopio provisional para el almacenamiento del RIL de baja carga, lo que permitió un manejo eficiente y eficaz del RIL de menor carga, mientras el RIL de mayor carga era trasladado y dispuesto para su disposición en lugar autorizado. Finalmente, el PGR buscó obtener la resolución de calificación ambiental que permitiera el tratamiento y disposición final del RIL generado por la Planta, logrando la obtención de la RCA 202410001187, favorable para el tratamiento y disposición final del RIL generado en Planta Rafulco en riego sobre praderas de uso agropecuario, lo que permitirá aprovechar los nutrientes que el RIL provee, mejorando la productividad de las especies vegetales que reciben el asperjado. Se cumplieron los objetivo del PGR para la gestión del RIL, ya que actualmente, el RIL generado es tratado en la PTR, acumulado provisoriamente en un estanque impermeabilizado, y luego asperjado sobre predios de uso agropecuario durante los periodos de demanda de riego, de acuerdo con lo establecido en la RCA 202410001187. La implementación del PGR fue una medida eficaz y eficiente para el manejo y disposición final del RIL generado por la Planta Rafulco, al establecer un objetivo operacional respecto al manejo y gestión de los RILES al interior de la planta.

5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	30-01-2025 - Id Reporte:
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El plan de gestión de RIL permitió reducir en un 66% promedio para el periodo abril 2023 a octubre 2024, cumpliendo la meta de reducción del 63% esperada con la implementación del plan. Además, se segregaron los riles de mayor carga (producción de mantequilla) y el 100% de estos fue dispuesto en lugar autorizado. A partir de septiembre de 2023, se habilitó un estanque de acopio provisional para el almacenamiento del RIL de menor carga, y se obtuvo RCA 202410001187, favorable para el tratamiento y disposición final del RIL generado en Planta Rafulco, cumpliendo los objetivo del PGR para la gestión del RIL.
Fecha Inicio Efectivo:	29-03-2023
Fecha Término Efectivo:	13-09-2024



Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación: 05A) Acta de recepción y entrega PGR; 05B) Plan de gestión del RIL; 05C) Informe razonado de la implementación del PGR en Planta Rafulco; 05D) Guías de transporte y disposición final del RIL a la obtención de la RCA; 05E) Registro del volumen de RIL en acopio provisional a la obtención de la RCA.
Medios de Verificación:	- 05 A - ACTA DE RECEPCION Y ENTREGA - Firmada.pdf - 05 B - PLAN DE GESTION DEL RIL - 2103_2023.pdf - 05 D - GUIAS RILES .part1.rar - 05 D - GUIAS RILES .part2.rar - 05 E - REGISTRO RIL EN ACOPIO PROVISIONAL.pdf - 05 C - INFORME RAZONADO PGR.ok.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.6. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	6
Acción:	Disponer el RIL de mayor carga de grasas, generado por elaboración de mantequilla, en lugar autorizado.
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	29-08-2023
Fecha Término:	13-09-2024
Indicadores de Cumplimiento:	100% del RIL generado por la elaboración de mantequilla en Planta Rafulco se disponen en lugar autorizado. 100% del RIL generado por la elaboración de mantequilla en Planta Rafulco no será acopiado en estanque acumulador impermeabilizado de 10.000 m3 cada uno.



Forma de Implementación:	<p>Los RILes generados por la línea de producción de mantequilla, ascendentes a un volumen semanal de 15 m³, serán almacenados en tres estanques estancos de polietileno, de superficie cerrada, al interior de la Planta, de 20 m³ cada uno, para ser retirados y dispuestos en lugar autorizado, y no serán acopiados en estanque acumulador impermeabilizado.</p> <p>Se instalará un caudalímetro en un tramo anterior a la descarga, el que será controlado semanalmente.</p> <p>Se generará el RIL de mayor carga de grasa los días jueves de cada semana y se retirará a primera hora de cada día viernes.</p> <p>Esta acción se implementará hasta la obtención de la RCA favorable que autorice el tratamiento y disposición del RIL en riego conforme al proyecto “Tratamiento y riego de riles Planta Lácteos Rafulco”.</p>
Costos Incurridos:	70.000.000

5.1.6.1. Conclusiones Finales

El RIL crudo proveniente de la elaboración de block de mantequilla es considerado el de mayor carga generado en Planta Rafulco. La acción buscó disponer la totalidad de este RIL en lugar autorizado. A partir de octubre de 2023 y hasta septiembre de 2024, se generaron 860,2 m³ de RIL de mantequilla, 100% de los cuales fueron trasladados a RILESUR para su tratamiento y disposición final. El 13 de septiembre de 2024 se obtuvo la RCA 202410001187, lo que permitió tratar los riles generados por la Planta Rafulco, su acumulación provisional, y posterior disposición final en riego sobre predios de uso agropecuario. La medida fue eficaz, toda vez que el 100% del RIL de mantequilla fue dispuesto en lugar autorizado, ya sea en RILESUR hasta septiembre de 2024, o su tratamiento, acumulación provisional y disposición final en riego luego de obtenida la RCA 202410001187. Finalmente, se señala que la acción se desarrolló dentro de los plazos establecidos, como se evidencia en los verificadores de la acción, ya que la acción se implementará hasta la obtención de la RCA favorable que autorice el tratamiento y disposición del RIL en riego conforme al proyecto “Tratamiento y riego de riles Planta Lácteos Rafulco”, por lo que a partir de Septiembre de 2024, la totalidad de los RILES, incluyendo los RILES generados por la elaboración de mantequilla, han sido tratados y dispuestos de acuerdo con las condiciones establecidas en la RCA 202410001187, siendo el acopio provisional y riego, un lugar autorizado para su disposición.

ATENCIÓN: La acción 6 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 13-



09-2024, y la fecha real de término es: 25-10-2025.

5.1.6.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	30-01-2025 - Id Reporte:
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Solo los riles de baja carga que no son generados por la elaboración de block de mantequilla han tenido almacenamiento provisional en el estanque acumulador impermeabilizado, por lo que el 100% del RIL generado por la elaboración de mantequilla ha sido dispuesto en lugar autorizado (Rilesur).
Fecha Inicio Efectivo:	29-08-2023
Fecha Término Efectivo:	25-10-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación: 06A) Registro del volumen de RIL generado por elaboración de mantequilla a la aprobación del PDC; 06B) Documentos de respaldo del transporte y disposición final del RIL generado por elaboración de mantequilla a la aprobación del PDC; 06C) Registro fotográfico fechado y georreferenciado de los estanques de almacenamiento de RIL de mayor carga
Medios de Verificación:	- 06 A - RESUMEN RIL MTQ.xlsx - 06 B - DESPACHO RILES SEP2023 a OCT2024.rar - 06 C1 - Registro TK acopio RIL mantequilla.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.7. Acción 7 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	7
Acción:	Disposición de la totalidad del RIL crudo de baja carga de grasa, generado por Planta de Lácteos Rafulco previo a la obtención de la RCA favorable al sistema de tratamiento y riego de RILES, de forma adecuada.



Tipo:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Tratamiento de efluentes
Fecha Inicio:	04-07-2024
Fecha Término:	28-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	<p>Acumulación de RIL crudo de baja carga de grasa generado por Planta Rafulco en estanques acumuladores impermeabilizados y encapsulados; Informe ETFA de la caracterización del RIL generado y acumulado;</p> <p>Disposición en lugar autorizado y a través del sistema de tratamiento y riego autorizado, del 100% del RIL crudo de baja carga de grasa generado y acumulado en estanques</p>
Forma de Implementación:	<p>Los RILes crudos generados de baja carga (no mantequilla) serán caracterizados para habilitar su traslado y recepción por parte de un tercero autorizado para su disposición final, en el intertanto hasta la obtención de la RCA favorable al sistema de tratamiento y riego de los RILes generados por la planta. Tales RILes pasarán por 3 estanques estancos de polietileno, de superficie cerrada, al interior de la Planta, de 20 m³ cada uno, y posteriormente serán almacenados temporalmente en dos estanques acumuladores de 10.000 m³ cada uno, de uso secuencial, de tipo mixto (excavación y relleno) revestidos en geotextil y geomembrana para la impermeabilización del suelo. El segundo estanque se implementará de acuerdo al requerimiento de almacenamiento. La superficie de los estanques será cubierta por una membrana de polipropileno, con el objeto de encapsular y evitar la emanación de olores de los RILes crudos almacenados temporalmente. Se generará un volumen semanal de RIL de baja carga estimado en 80 m³, retirándose según capacidades informadas por el receptor, procurando retirar la totalidad del RIL generado y acumulado en los estanques impermeabilizados. Una vez obtenida la RCA favorable al sistema de tratamiento y riego de RILes, el RIL crudo de baja carga de grasa acumulado a la fecha en los estanques impermeabilizados, será dispuesto a través de dicho sistema, hasta eliminarlo en su totalidad. Se instalará un caudalímetro para controlar lo generado, el cual será monitoreado semanalmente. Se generará el RIL de baja carga los lunes, martes, miércoles y viernes de cada semana.</p>
Costos Estimados:	148.500.000



5.1.7.1. Conclusiones Finales

Entre septiembre de 2024 y octubre de 2025, se generaron y almacenaron 8.644,5 m³ de RIL generado de baja carga de grasa en el estanque acumulador impermeabilizado de acopio provisional de RILES. Luego de obtenida la RCA que autoriza el tratamiento y disposición de RIL en riego, el 100% de los RILES crudos acumulados fueron tratados y asperjados sobre predios de uso agropecuario aledaña a la Planta, en los términos señalados en la RCA 202410001187. La medida fue eficaz y eficiente, ya que permitió el adecuado manejo de los RILES de baja carga generados por la Planta, con su disposición transitoria en el estanque impermeabilizada de acopio provisional, previo a su tratamiento y disposición final en los términos señalados en la RCA 202410001187.

5.1.7.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	30-01-2025 - Id Reporte: SPDC-2796-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El 100% del RIL generado de baja carga de grasa se ha almacenado en un estanque acumulador impermeabilizado de acopio provisional, mientras que el 100% de los riles crudos generados por la elaboración de mantequilla ha sido dispuesto en lugar autorizado (Rilesur). A partir de noviembre de 2024, luego de obtenida la RCA 202410001187 que autoriza el tratamiento y disposición de RIL en riego, los riles generados por Planta Rafulco han sido tratados y asperjados sobre una pradera aledaña a la Planta, en los términos señalados en la RCA, mientras dure el período de demanda de riego (octubre a marzo aproximadamente, según el balance de demanda de riego)
Fecha Inicio Efectivo:	04-07-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación: 07A) Registro del volumen de RIL crudo de baja carga de grasa almacenado a la fecha; 07B) Documentos de respaldo del transporte y disposición del RIL crudo en lugar autorizado, a la fecha; 07C) Registro fotográfico fechado y georreferenciado de estanque de acopio provisional.



Medios de Verificación:	- 07 A - Registro volumen RIL en acopio provisional.pdf - 07 B - RILES SEP23 a OCT24.rar - 07 C - TK ACOPIO RIL.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3263-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	30-01-2025 - Id Reporte: SPDC-2796-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El 100% del RIL generado de baja carga de grasa se ha almacenado en un estanque acumulador impermeabilizado de acopio provisional, mientras que el 100% de los riles crudos generados por la elaboración de mantequilla ha sido dispuesto en lugar autorizado (Rilesur). A partir de noviembre de 2024, luego de obtenida la RCA 202410001187 que autoriza el tratamiento y disposición de RIL en riego, los riles generados por Planta Rafulco han sido tratados y asperjados sobre una pradera aledaña a la Planta, en los términos señalado en la RCA, mientras dure el período de demanda de riego (octubre a marzo aproximadamente, según el balance de demanda de riego)
Fecha Inicio Efectivo:	04-07-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación: 07A) Registro del volumen de RIL crudo de baja carga de grasa almacenado a la fecha; 07B) Documentos de respaldo del transporte y disposición del RIL crudo en lugar autorizado, a la fecha; 07C) Registro fotográfico fechado y georreferenciado de estanque de acopio provisional.
Medios de Verificación:	- 07 A - Registro volumen RIL en acopio provisional.pdf - 07 B - RILES SEP23 a OCT24.rar - 07 C - TK ACOPIO RIL.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3263-2025



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?

No

Fecha reporte:	23-04-2025 - Id Reporte: SPDC-2943-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>El balance hídrico para la zona muestra que el riego de la pradera comienza a partir del 20 de noviembre de 2024, finalizando el 26 de marzo de 2025. Para el periodo comprendido entre noviembre 2024 a marzo 2025, tenemos que el riego de los riles permitió la disposición de 14.608 m³, de los cuales 8.644,5 m³ fueron riles de baja carga acumulados en el estanque de acopio provisional del RIL hasta el mes de octubre de 2024, y 6.333,1 m³ fueron riles provenientes de la PTR de Planta Rafulco generados entre noviembre de 2024 a marzo de 2025, manteniendo un remanente de RIL de 329,6 m³ en el estanque de acopio provisional, equivalente al 2,2% de la totalidad del RIL generado y acumulado, los que serán almacenados junto con los nuevos riles generados por la Planta Rafulco, en el estanque de acopio provisional, para su disposición en riego durante el periodo estimado entre noviembre 2025 y marzo 2026, de acuerdo con un balance hídrico de requerimiento de riego de la pradera. Considerando el periodo de reporte, correspondiente al trimestre enero a marzo de 2025, se dispusieron 9.100,1 m³ en riego de acuerdo con las condiciones señaladas en la RCA 202410001187, no requiriendo transporte y disposición final en otro lugar autorizado distinto al riego.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	04-07-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Informe que da cuenta de la disposición final en riego del RIL acumulado en estanque de acopio provisional en Planta Rafulco
Medios de Verificación:	- 07A - Disposición del RIL periodo - AV2 - Rev 2204_2025.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3263-2025



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

Fecha reporte:	23-07-2025 - Id Reporte: SPDC-3100-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Para el periodo de reporte correspondiente al trimestre abril a junio de 2025, se generaron y trataron en la PTR 4.926 m ³ de RIL, los que fueron destinados al estanque de acopio provisional, no requiriendo transporte y disposición final en otro lugar autorizado distinto al estanque de acopio existente. Las condiciones de acumulación provisional del RIL tratado se encuentra señalada en la RCA 202410001187. Al 30 de junio de 2025 (Trimestre 2/2025) se mantiene un acumulado de 5.255,6 m ³ de RIL en el estanque de acopio provisional, los que serán asperjados en su totalidad en el próximo periodo de riego, estimado entre noviembre 2025 y marzo 2026, de acuerdo con los resultados del balance hídrico para la demanda de riego de la pradera, según las condiciones establecidas en la RCA 202410001187.
Fecha Inicio Efectivo:	04-07-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Informe que da cuenta de la disposición del RIL generado y tratado en estanque de acopio provisional en Planta Rafulco para el periodo de reporte (Trimestre abril a junio 2025).
Medios de Verificación:	- 07A - Disposición del RIL periodo - AV3 - Rev 2307_2025.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3263-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	30-10-2025 - Id Reporte: SPDC-3263-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Para el periodo de reporte correspondiente al trimestre julio a septiembre de 2025, se generaron y trajeron en la PTR 3.589 m ³ de RIL, los que fueron destinados al estanque de acopio provisional, no requiriendo transporte y disposición final en otro lugar autorizado distinto al estanque de acopio existente. Las condiciones de acumulación provisional del RIL tratado se encuentra señalada en la RCA 202410001187. Al 30 de septiembre de 2025 (Trimestre 3/2025) se mantiene un acumulado de 8.772,8 m ³ de RIL en el estanque de acopio provisional, los que serán asperjados en su totalidad en el próximo periodo de riego, estimado entre noviembre 2025 y marzo 2026, de acuerdo con los resultados del balance hídrico para la demanda de riego de la pradera, según las condiciones establecidas en la RCA 202410001187.
Fecha Inicio Efectivo:	04-07-2024
Fecha Término Efectivo:	30-09-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Informe que da cuenta de la disposición del RIL generado y tratado en estanque de acopio provisional en Planta Rafulco para el periodo de reporte (Trimestre julio a septiembre 2025).
Medios de Verificación:	- 07A - Disposición del RIL TRIM JUL-SEP 2025.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3100-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.8. Acción 8 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	8
Acción:	Ejecución de estudio de emisiones odoríferas del estanque impermeabilizado de acumulación de RIL.
Tipo:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de olores
Fecha Inicio:	30-08-2024
Fecha Término:	30-12-2024



Indicadores de Cumplimiento:	Informe de estudio de emisiones odoríferas del estanque de acumulación. Medidas de control de emisión de olores si son requeridas.
Forma de Implementación:	Se contratará a una empresa que realice un monitoreo sensorial de olfatometría de campo, a través del método de panel de olores, y su modelación y evaluación en potenciales receptores. Si la frecuencia de superación de olores registrada en los monitoreos de olfatometría de campo supera el 10% de tiempo de olor en los receptores sensibles en las zonas aledañas al estanque de acumulación del RIL crudo, se implementarán medidas de mitigación adicionales para mantener los registros menores o iguales al 10% del tiempo.
Costos Estimados:	10.000.000

5.1.8.1. Conclusiones Finales

En el marco de la evaluación ambiental de la RCA 202410001187 se realizó el estudio de emisiones odoríferas del proyecto, incluyendo las emisiones del estanque impermeabilizado de acumulación del RIL. Los resultados muestran que para un valor de 3 UO/m³ (oleros moderadamente ofensivos) y percentil 98, no se evidencia horas de excedencia para ningún receptor evaluado, por lo que no fue necesario ejecutar medidas de control de emisiones odoríferas. Sin perjuicio de lo anterior, Planta Rafulco implementó un Plan de Gestión de Olores (PGO) que indica las acciones y medidas a destinados a controlar y mitigar la emisión de olores, evitando la generación de episodios molestos en los posibles receptores sensibles, así como definir a los responsables y las acciones a implementar en caso de quejas y/o reclamos por olores.

5.1.8.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	30-01-2025 - Id Reporte: SPDC-2796-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	En el marco de la evaluación ambiental de la RCA 202410001187 se realizó el estudio de emisiones odoríferas del proyecto, incluyendo las emisiones del estanque impermeabilizado de acumulación del RIL. Los resultados muestran que para un valor de 3 UO/m ³ (oleros moderadamente ofensivos) y percentil 98, no se evidencia horas de excedencia para ningún receptor evaluado, por lo que no es necesario ejecutar medidas de control de emisiones odoríferas. Sin perjuicio de lo anterior, Planta Rafulco implementa un Plan de Gestión de Olores que indica las acciones y medidas a destinados a controlar y mitigar la emisión de olores, evitando la generación de episodios molestos en los posibles receptores sensibles, así como definir a los responsables y las acciones a implementar en caso de quejas y/o reclamos por olores.
Fecha Inicio Efectivo:	25-10-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación: 08A) Propuesta de linea base de olores para Planta Rafulco; 08B) Informe de estudio de emisiones odoríferas del estanque de acumulación; 08C) Plan de gestión de olores de Planta Lácteos Rafulco.
Medios de Verificación:	- 08 A - Propuesta_Línea_BO_Rafulco 2024.pdf - 08 B - Informe Modelación Lácteos Rafulco - RPNG-2.pdf - 08 C - PGO Planta de Lacteos Rafulco R2.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	30-01-2025 - Id Reporte: SPDC-2796-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	En el marco de la evaluación ambiental de la RCA 202410001187 se realizó el estudio de emisiones odoríferas del proyecto, incluyendo las emisiones del estanque impermeabilizado de acumulación del RIL. Los resultados muestran que para un valor de 3 UO/m ³ (olores moderadamente ofensivos) y percentil 98, no se evidencia horas de excedencia para ningún receptor evaluado, por lo que no es necesario ejecutar medidas de control de emisiones odoríferas. Sin perjuicio de lo anterior, Planta Rafulco implementa un Plan de Gestión de Olores que indica las acciones y medidas a destinados a controlar y mitigar la emisión de olores, evitando la generación de episodios molestos en los posibles receptores sensibles, así como definir a los responsables y las acciones a implementar en caso de quejas y/o reclamos por olores.
Fecha Inicio Efectivo:	25-10-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación: 08A) Propuesta de linea base de olores para Planta Rafulco; 08B) Informe de estudio de emisiones odoríferas del estanque de acumulación; 08C) Plan de gestión de olores de Planta Lácteos Rafulco.
Medios de Verificación:	- 08 A - Propuesta_Línea_BO_Rafulco 2024.pdf - 08 B - Informe Modelación Lácteos Rafulco - RPNG-2.pdf - 08 C - PGO Planta de Lacteos Rafulco R2.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.9. Acción 9 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	9
Acción:	Obtener RCA que autorice el tratamiento y disposición final del RIL generado por Planta Rafulco
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Evaluación Ambiental



Subcategoría:	RCA
Fecha Inicio:	01-10-2022
Fecha Término:	13-09-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Resolución de admisibilidad de ingreso de la DIA en el SEIA. Resolución de Calificación Ambiental para el tratamiento y disposición final del RIL generado por Planta Rafulco.
Forma de Implementación:	Se contrató a una consultora ambiental en el mes de octubre de 2022, para la elaboración de una DIA de ingreso al SEIA por literal o.7.4 por PTR y o.7.2 por riego de RIL, la que fue finalmente presentada ante el SEA de Los Lagos en noviembre de 2023, proyecto "Tratamiento y riego de riles Planta Lácteos Rafulco". Con fecha 13 de septiembre de 2024, se dictó la Resolución Exenta N° 202410001187 de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Los Lagos, favorable al proyecto.
Costos Incurridos:	80.000.000

5.1.9.1. Conclusiones Finales

En octubre de 2022 se iniciaron los estudios conducentes a la elaboración de la DIA "Tratamiento y riego de riles Planta Rafulco". La DIA ingresó al SEIA con fecha 17/11/2023, y obtiene resolución de admisibilidad el día 23 del mismo mes. La evaluación en el SEIA genera una Adenda 1 (26/04/2024) y una Adenda Complementaria (05/08/2024), las que fueron abordadas adecuadamente. El proyecto en evaluación es sancionado en sesión del COEVA de fecha 03/09/2024, obteniendo RCA 202410001187 con fecha 13/09/2024, para el tratamiento y riego de los riles generados por Planta Rafulco. A partir de noviembre de 2024, la totalidad de los RILES generados por Planta Rafulco son tratados y almacenados en un estanque de acopio provisional, para su riego durante los períodos de demanda hídrica, de acuerdo con las condiciones establecidas en la RCA 202410001187.

5.1.9.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	30-01-2025 - Id Reporte:
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	En octubre de 2022 se inician los estudios conducentes a la elaboración de la DIA “Tratamiento y riego de riles Planta Rafulco”. La DIA ingresa al SEIA con fecha 17/11/2023, y obtiene resolución de admisibilidad el día 23 del mismo mes. La evaluación en el SEIA genera una Adenda 1 (26/04/2024) y una Adenda Complementaria (05/08/2024), las que fueron abordadas adecuadamente, El proyecto en evaluación es sancionado en sesión del COEVA de fecha 03/09/2024, obteniendo RCA 202410001187 con fecha 13/09/2024, para el tratamiento y riego de los riles generados por Planta Rafulco.
Fecha Inicio Efectivo:	01-10-2022
Fecha Término Efectivo:	13-09-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación: 09A) RCA 20241001187 que califica ambientalmente el proyecto “Tratamiento y riego de riles Planta Rafulco”; 09B) Archivo Excel con el resumen del costo por etapa de elaboración de la DIA sometida al SEIA; 09C) Facturas asociadas a la elaboración de la DIA Planta Rafulco y su gestión en el SEIA.
Medios de Verificación:	- 09A) RCA Planta Rafulco.rar - 09B) Archivo resumen costo DIA Rafulco.rar - 09C) Facturas emitidas por DIA Planta Rafulco.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.2. Hecho 2

No efectuar la calificación de fuente emisora, en circunstancias que se encuentra infiltrando y/o descargando residuos industriales líquidos provenientes de su actividad

5.2.1. Acción 10 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	10
Acción:	Obtener RCA que autorice el tratamiento y disposición final del RIL generado por Planta Rafulco
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	RCA
Fecha Inicio:	01-10-2022
Fecha Término:	13-09-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Resolución de admisibilidad de ingreso de la DIA en el SEIA. Resolución de Calificación Ambiental para el tratamiento y disposición final del RIL generado por Planta Rafulco.
Forma de Implementación:	Se contrató a una consultora ambiental en el mes de octubre de 2022, para la elaboración de una DIA de ingreso al SEIA por literal o.7.4 por PTR y o.7.2 por riego de RIL, la que fue finalmente presentada ante el SEA de Los Lagos en noviembre de 2023, proyecto "Tratamiento y riego de riles Planta Lácteos Rafulco.
Costos Incurridos:	0

5.2.1.1. Conclusiones Finales

Se elaboró un expediente para la evaluación ambiental de la Planta Rafulco para su ingreso al SEIA. La DIA ingresó al SEIA con fecha 17/11/2023, y obtiene resolución de admisibilidad el día 23 del mismo mes. La evaluación en el SEIA genera una Adenda 1 (26/04/2024) y una Adenda Complementaria (05/08/2024), las que fueron abordadas adecuadamente. El proyecto en evaluación es sancionado en sesión del COEVA de fecha 03/09/2024, obteniendo RCA 202410001187 con fecha 13/09/2024, para el tratamiento y riego de los riles generados por Planta Rafulco. A partir de noviembre de 2024, la totalidad de los RILES generados por Planta Rafulco son tratados y almacenados en un estanque de acopio provisional, para su riego durante los períodos de demanda hídrica, de acuerdo con las condiciones



establecidas en la RCA 202410001187. Respecto a la RPM para el autocontrol de la calidad del RIL generado por la Planta Rafulco, con fecha 30 de junio de 2023 se ingresó a oficina de partes SMA (RILES) la información requerida por la Res Ex SMA 483/17 que establece los procedimientos técnicos para la aplicación del DS 46/2002, obteniendo recepción conforme de Oficina de Partes SMA con fecha 03 de julio de 2023. A la fecha del presente informe, no se ha recibido por parte de la SMA de la resolución del programa de monitoreo (RPM); sin embargo, los RILES son monitoreados de acuerdo con los parámetros indicados en la RCA 202410001187, a fin de asegurar el cumplimiento normativo. Sin perjuicio de lo anterior, se destaca que el 100% de los RILES generados por la Planta Rafulco han sido dispuestos en lugar autorizado, ya sea por su traslado a tratamiento y disposición final previo a la RCA (ESSAL, RILESUR), o su acopio provisional (RIL de baja carga previo a la RCA), o por su tratamiento, acumulación y disposición final en riego luego de obtenida la RCA 202410001187 favorable para el tratamiento, acumulación provisional y disposición final del RIL generado en Planta Rafulco en riego sobre predios de uso agropecuario.

5.2.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	30-01-2025 - Id Reporte:
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En octubre de 2022 se inician los estudios conducentes a la elaboración de la DIA “Tratamiento y riego de riles Planta Rafulco”. La DIA ingresa al SEIA con fecha 17/11/2023, y obtiene resolución de admisibilidad el día 23 del mismo mes. La evaluación en el SEIA genera una Adenda 1 (26/04/2024) y una Adenda Complementaria (05/08/2024), las que fueron abordadas adecuadamente. El proyecto en evaluación es sancionado en sesión del COEVA de fecha 03/09/2024, obteniendo RCA 202410001187 con fecha 13/09/2024, para el tratamiento y riego de los riles generados por Planta Rafulco.
Fecha Inicio Efectivo:	01-10-2022
Fecha Término Efectivo:	13-09-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	En octubre de 2022 se inician los estudios conducentes a la elaboración de la DIA “Tratamiento y riego de riles Planta Rafulco”. La DIA ingresa al SEIA con fecha 17/11/2023, y obtiene resolución de admisibilidad el día 23 del mismo mes. La evaluación en el SEIA genera una Adenda 1 (26/04/2024) y una Adenda Complementaria (05/08/2024), las que fueron abordadas adecuadamente, El proyecto en evaluación es sancionado en sesión del COEVA de fecha 03/09/2024, obteniendo RCA 202410001187 con fecha 13/09/2024, para el tratamiento y riego de los riles generados por Planta Rafulco.
Medios de Verificación:	- 10A) RCA Planta Rafulco.rar - 10B) Archivo resumen costo DIA Rafulco.rar - 10C) Facturas emitidas por DIA Planta Rafulco.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 26-11-2025 11:39

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

